



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA

Don Eloy Salcedo Bergado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cillaperlata.

Hago saber: Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, año 2011, importe total de 1.429,37 euros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como previo al Contencioso-Administrativo; sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, advirtiéndose que conforme dispone el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, estableciéndose como modalidad de cobro el pago en las Oficinas Municipales, en las de la Caja Rural de Burgos en Trespaderne, y la domiciliación de los recibos, que permanecerán al cobro en días y horas hábiles durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, y los recibos impagados devengarán los recargos correspondientes al periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso, las costas y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cillaperlata, a 7 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Eloy Salcedo Bergado